



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2021

Vistos los autos: "Li, Guoliang c/ Dirección Nacional de Migraciones s/ impugnación de acto administrativo".

Considerando:

Que los agravios referentes a la configuración del supuesto previsto en el art. 29, inc. i, de la ley 25.871 como causal impeditiva del ingreso y permanencia de extranjeros en territorio nacional remiten al examen de cuestiones sustancialmente análogas a las resueltas por esta Corte en la causa CAF 89674/2017/CA1-CS1 "Huang, Qiuming c/ EN - DNM s/ recurso directo DNM", sentencia del 7 de diciembre de 2021, a la que cabe remitir en razón de brevedad.

Que los restantes planteos formulados por el recurrente resultan inadmisibles (art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Por ello, se declara parcialmente admisible el recurso extraordinario y se confirma la sentencia apelada. Con costas. Notifíquese y devuélvase.

Recurso extraordinario interpuesto por **Guoliang Li, parte actora**, representada por la **Dra. María Isabel Caccioppoli**.

Traslado contestado por la **Dirección Nacional de Migraciones, parte demandada**, representada por el **Dr. Mariano Nicolás Lacava**.

Tribunal de origen: **Cámara Federal de Apelaciones de Paraná**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal de Concepción del Uruguay n° 2**.